



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-66-022-907044997-N-8-2024
Obra	:	24-16981403, UNACH FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CAMPUS VII.
CCT	:	07USU0006L
Ubicación	:	PICHUCALCO, Municipio de PICHUCALCO; Chiapas.
Meta	:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:15 HORAS** del día **06 DE MAYO DE 2024**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **03 DE MAYO DE 2024** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **03 DE MAYO DE 2024**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **Construcciones Factibles Pive S.A. de C.V. en Participación Conjunta con Héctor Romeo Ocampo Díaz** omiten la presentación de los siguientes documentos en su Propuesta Técnica: Documento PT-2 Comprobante de registro del sistema CompraNet, emitido por el mismo; Documento PT-03 Declaración de Integridad; Documento PT-13 Descripción de la Planeación Integral

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-8-2024, de Fecha 06 DE MAYO DE 2024.



y Descripción del Procedimiento Constructivo y Documento PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción; incumpliendo lo establecido en las bases de la licitación; con fundamento al art 34 fracción I del Reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.1 y 3.9 de las causales de desechamiento dentro de las bases de la licitación.

- El licitante **Constructora El Cadox, S.A. de C.V en Participación Conjunta con José Manuel Santiago Martínez**, omiten la presentación de los siguientes documentos en su Propuesta Técnica: Documento PT-02 Comprobante de registro del sistema CompraNet, emitido por el mismo y el Documento PT-6.13 Manifestación Escrita bajo protesta de decir verdad: de conocer los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería que la entidad les hubiere proporcionado; de igual manera en el documento PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra, el licitante no considera en su análisis la vida útil de la maquinaria del 100%; además el licitante considera el personal de topógrafo y cadenero en el documento PT-15 Cálculo del factor de salario real y así mismo lo considera en el documento PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales y en el documento PE-27.5 Utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.1, 3.2, 3.7 y 3.9 de las causales de desechamiento dentro de las bases de la licitación.

2.- Se desecha la siguiente empresa licitante por rebasar el techo asignado a la obra:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE TOTAL C/IVA
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.	\$33,326,525.94

3.- Se desecha la siguiente empresa por no alcanzar el total de puntos mínimos:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SALAMAR, S.A. DE C.V.	\$27,671,502.10	\$4,427,440.34	\$32,098,942.44	36.00

4.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-86-022-907044997-N-8-2024, de Fecha 06 DE MAYO DE 2024.



EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA OSTUACAN, S.A. DE C.V./ ANNA GABRIELA VARGAS MERCADO	44.00
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	42.40
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	38.20

5.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-66-022-907044997-N-8-2024:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA OSTUACAN, S.A. DE C.V./ ANNA GABRIELA VARGAS MERCADO	\$26,924,269.77	\$4,307,883.16	\$31,232,152.93	44.00	50.00
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	\$27,666,266.75	\$4,426,602.68	\$32,092,869.43	42.40	48.66
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$27,708,360.61	\$4,433,337.70	\$32,141,698.31	38.20	48.59

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA OSTUACAN, S.A. DE C.V./ ANNA GABRIELA VARGAS MERCADO	44.00	50.00	94.00
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	42.40	48.66	91.06
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	38.20	48.59	86.79

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. VIII y Acuerdo No. COPINIFECH/VIII/1-001/2024, de fecha 03 DE MAYO DE 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-8-2024, de Fecha 06 DE MAYO DE 2024.



EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA OSTUACAN, S.A. DE C.V./ ANNA GABRIELA VARGAS MERCADO	\$31,232,152.93	\$ 15,616,076.46

Por un monto total \$ 31,232,152.93 (Treinta y Un Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 93/100 M.N.) I.V.A. Incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **180 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **13 DE MAYO DE 2024**, y fecha de terminación el día **08 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **07 DE MAYO DE 2024** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-8-2024, de Fecha 06 DE MAYO DE 2024.



Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**



Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**






Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento

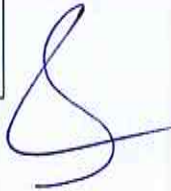






LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
CONSTRUCTORA Y ARREGLADORA OSTOACAN	JOSAVIN SILVA JIMENEZ 
CONSTRUCTORA Y ARREGLADORA OSTOACAN	JOSAVIN SILVA JIMENEZ 
INVESTILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ, SA DE CV	Neil Hernandez Hernandez 



Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. EO-66-022-907044997-N-8-2024, de Fecha 06 DE MAYO DE 2024.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

